

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-2541 *Anulación de anuncio de fecha 9 de febrero de 2015, en relación con la notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 34, de 19 de febrero de 2015, quedando como válido el siguiente.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 23 de enero de 2015 sobre la incoación de expediente nº BO/1/2015 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Sara Cristina Capata y a don Diego Aníbal Sardo, por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 20 de febrero de 2015.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2015/2541

CVE-2015-2541